

La Villa y Corte de Madrid en 1850

DON Francisco Pérez Mateos (ya difunto), distinguido periodista y escritor de Historia, que firmaba con el seudónimo “León Roch”, es autor del libro póstumo intitulado *La Villa y Corte de Madrid en 1850*, del que se pide de Real orden por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictamen a esta Real Academia de la Historia, a los efectos de adquisición de ejemplares por el Estado para las Bibliotecas públicas.

El libro, de muchísima lectura, de impresión muy apretada, es un tomo de 23 × 14 cm., no menor de 436 páginas. Su contenido son, día por día (salvo las fiestas dominicales), las efemérides de un año alejado, del que hizo primero recuerdo en un periódico diario, día por día también, según costumbre de la que se van ofreciendo diversos ejemplos, ya con mirada retrospectiva, a los cincuenta, a los veinticinco años, por ejemplo.

Pero en el caso de las efemérides de “León Roch”, aun en el periódico (que fué *La Epoca*), la nota de efeméride (en realidad basada en el año 1850, del mismo periódico), sobre ser, desde luego, muy extensa, y en eso se diferenciaba de todos los días casos similares, ofrecía, y ahora mejor se ofrece, un texto del todo elabora-

do: el tema concreto (único por día, en general) se tomaba, sí, del diario de entonces, pero el autor lo desarrollaba personalmente con estudio previo de los antecedentes, así biográficos, cuando se trataba de personas, como monumentales y de curiosidad externa, cuando se trataba de lugares, de sucesos, de costumbres, etc., no dejando de aludir aunque discretamente a suceso todavía por venir en la fecha imaginada retrospectivamente.

Una elaboración semejante, cuidada, basada primero en la lectura de los periódicos del día recordado, pero mucho más en los textos de los historiadores, singularmente de los historiadores locales; en los textos descriptivos, artísticos, contumbristas, de crítica literaria, fechas, por ejemplo, etc., aparece ahora en el libro como labor cuidada, discreta, fundamental, aunque por la naturaleza de la publicación, verdadero libro de lectura, de lectura amena, ni se ofrecen notas, ni citas, ni biografía, ni ninguno de los andamios a la vista de aquel andamiaje histórico que el autor usó, pero que ocultó a los lectores, naturalmente atento y preocupado de la amenidad y del atractivo para el gran público.

Leída (ahora de nuevo) la obra, quizás la ponencia pudiera fácilmente señalar algún error deslizado en varias, acaso en muchas, de las efemérides, pero no errores atribuibles al autor, sino a las fuentes que aprovechaba, naturalmente no tan copiosas como para ser cada día especialista, ya que la enorme variedad de los temas, verdadera enciclopedia, aunque enciclopedia comprimida, a sólo Madrid reducida, hubiera exigido para la perfección inmaculada del trabajo la colaboración de gentes variamente especializadas: historia política, historia mi-

litar, historia genealógica, historia literaria, historia monumental, historia de las modas, historia ingenieril, historia folklórica, historia teatral, historia musical, etc., etc.

La elección del año 1850 por el autor fué de feliz acuerdo por muchas circunstancias: aparte de la de partir por el eje cronológicamente el entonces llamado siglo de las luces, ahora por alguien llamado “estúpido” siglo XIX, con exageraciones desafortadamente contrapuestas. El señor Pérez Mateos hizo la elección del objetivo 1850 por razones de más personal previa competencia, basadas en un anterior estudio, cuando las bodas de diamante de su diario *La Época*, en el trabajo “Setenta y cinco años de periodismo”, Madrid, 1923; estaba ya por ello verdaderamente versado en lo retrospectivo periodístico de su innata y al fin, entre nosotros, bastante rara predilección.

Por la seria preparación y la adecuada elaboración, más aún, por la amenidad y la alcanzada visión de conjunto, el libro, como libro de lectura histórica, atractiva e iniciadora para el gran público, merece aplauso y toda suerte de recomendaciones. Por ello la Real Academia de la Historia dictamina favorablemente en el expediente administrativo, aconsejando la adquisición de ejemplares para las Bibliotecas públicas, singularmente las populares y de lectura general de la gran urbe y ciudad metropolitana (y metropolitánica), que aún, como por coquetería, se sigue apellidando en 1929 “Villa” y Corte, como en 1850 y como en los años témporas.

Tal es el parecer del que suscribe, que, como siempre, somete al superior criterio de la Academia.

19 abril 1930.

ELÍAS TORMO.

Aprobado por la Academia en sesión de 2 de mayo.